

## H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California Dirección de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública Ficha Técnica para Versiones Públicas

Titulo	Descripción		
Área:	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA		
Documentos:	LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN VERSION PUBLICA		
Tipo de clasificación (Confidencial y/o Reservada):	CONFIDENCIAL		
En caso de información clasificada como reservada señalar el periodo:	NINGUNA		
Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:	NOMBRE DEL PROPIETARIO SI SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA, DOMICILIO PARTICULAR DEL SOLICITANTE, CLAVE CATASTRAL, METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, LOTE, MANZANA, FIRMAS AUTOGRAFAS		
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 24 fracción VI; 44 fracción II, 100, 106 fracción1, 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  Artículos 171, 172 y 177 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.  Artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.		
Firma del titular del área(Firma autógrafa de quien clasifica)	ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ		
Datos del acta de la sesión de Comité dnde se aprobó la versión pública.	I SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022 H. AYUNTAMIENTO DE		





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Departamento de Libencias de Construcción Oficio: LC/536/2021

Asunto: Licencia de Construcción

Expedida en Playas de Rosarito, B.C. a 07 de diciembre del 2021.

Municipio de Playas de Construcción de <u>Barda</u> Ubicada en el Lote Playas de Rosarito, Baja acuerdo a las medidas	la solicitud No. 851/2021 Rosarito, B.C. y la Ley de Perimetral a base de blo le la Manzana con Clava California. Deberá respet documentales del deslino		Dirección concede el permiso necesario nara la te con una altura libre máxima de hasta sel Fraccionamiente Vista Marina, municipio de aplantar barda perimetral dentro del predio, de
La responsabilida		splante de la construcción recae sobre el propie iales que se emplearan para la construcción d <u>e la c</u>	
	-		
Cimentación	Concreto Armado	Cerramientos y Trabes	Concreto Armado
Piso	No Aplica	Inst. Hidráulicas	No Aplica
Castillos y Columnas	Concreto Armado	Inst. Sanitaria	No Aplica
Muros	Block	Inst. de Gas	No Aplica No Aplica
Techo	No Aplica	Inst. Eléctrica	No Aplica
Entrepiso	No Aplica	Inst. Especiales	NO Aprica
		Responsables	
Ley de Edificaciones de a California, y Art. En Caso de fa ionantes que a co	Playas de Rosarito. Tambié ías hábiles antes de su ve - 251 del Reglamento de la alsedad de la información re ntinuación se describen, au	de 180 días a partir de la FECHA DE EXPEDICIÓN en se hace mención que deberá tramitar ante la Dire encimiento según lo establecido en el Art III-18 del Ley de Edificaciones para el Municipio de Playas decibida en los documentos de propiedad o cualquier atomáticamente queda sin validez esta licencia de conservaciones y condicionantes:	cción de Control Urbano la Terminación de Obra I reglamento de la Ley de Edificaciones del Estado le Rosarito. Información presentada y/o de no cumplir con las onstrucción
La presente l	icencia ampara una Cons	: 05-7358 (barda) con fecha 08 de noviembre del strucción de <u>Barda Perimetra</u> l a base de block cor	n una longitud total de somo desplante con
l. En caso de o por ocupación la obra.	n temporal de la vía pública	publica procedente de la construcción autorizada, d , en caso contrario la presente licencia quedará sin	validez alguna y se procederá a la suspensión de
estructural o	le los elementos, desplai presente licencia, quedará	otección necesarias para su construcción y ga ntando al Interior del predio y respetando los s á inválida.	5 cm de separación hacia colindancias, de lo
en obra don	de contenga los datos de	lel Reglamento de la Ley de Edificaciones de Playa la obra, numero de licencia, número de expedi lificaciones del Estado de Baja California.	s de Rosarito, deberá colocar un letrero visible ente de lo contrario será acreedor a una multa
		A TENTAMENTE "HOPIZONTE DE POSIBILIDADES"	H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

CJL Achivo

IRECCIÓN DE

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA